CONTRATO	***X***	***CONVENIO***	
INFORME PARCIAL		***INFORME FINAL***	***X***

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	**INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA IP 010 DE 2026**
TIPO DE CONTRATO	COMPRA-VENTA
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y TURISMO
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	269 DE 2026
OTRO SI ADICIONAL No. 001 (SI APLICA)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	24 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	"ADQUISICIÓN DE MENAJE ESCOLAR CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA), CON EL FIN DE FORTALECER LA OPERACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)"
CONTRATISTA	**CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS**
NIT/CC	900.405.224 - 7
REPRESENTANTE LEGAL	**ANDRES STIVEN HERMOSA REYES**
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.003.812.818 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($32.752.450)** IVA incluido
VALOR ADICIONAL (SI APLICA) No.001	VALOR **N/A** FECHA **N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($32.752.450)** IVA incluido
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El valor de la presente aceptación de oferta, corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($32.752.450) IVA incluido y demás gravámenes, o gastos que tengan lugar, conforme los siguientes ítems y valores ofertados, así:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	CUCHARAS SOPERA EN ALUMINIO	UND	955	$ 900	$ 859.500
2	PLATO HONDO, EN MATERIAL MELANINA ALTO 62 MM DIÁMETRO 190 MM \| ESPESOR 2,17 MM	UND	800	$ 5.500	$ 4.400.000
3	VASOS PLÁSTICOS, ALTO	UND	715	$ 1.450	$ 1.036.750

	DIÁMETRO 72 MM \| ESPESOR 2,1 MM \| CAPACIDAD 10 OZ				
4	OLLAS GRANDES EN MATERIAL DE ALTA CALIDAD DE 40 DE ALTO X 40 CM DE DIÁMETRO	UND	3	$ 185.100	$ 555.300
5	OLLAS MEDIANAS DE ALTA CALIDAD DE 28 CM DE ALTO POR 36 DE DIÁMETRO	UND	3	$ 120.700	$ 362.100
6	PAILAS GRANDES PARA FREÍR DE ALTA CALIDAD 87 CM DE DIÁMETRO, 28 CM DE ALTURA.	UND	4	$ 193.200	$ 772.800
7	PAILAS ARROCERAS MARCA INMUSA, DE 28 CM DE ANCHO Y CAPACIDAD DE 10 TAZAS.	UND	3	$ 80.500	$ 241.500
8	OLLA A PRESIÓN 8 LITROS, CUERPO EN ALUMINIO	UND	3	$ 305.900	$ 917.700
9	JARRAS PLÁSTICAS 5 LITROS	UND	10	$ 19.300	$ 193.000
10	TINAS PLÁSTICAS	UND	4	$ 25.750	$ 103.000
11	CUCHARONA PLANA GRANDE PARA SERVIR ARROZ DE ACERO INOXIDABLE 33 CM	UND	4	$ 14.450	$ 57.800
12	CUCHARONA MEDIANA PARA SERVIR ARROZ DE ACERO INOXIDABLE 23 CM	UND	4	$ 14.450	$ 57.800
13	CUCHILLOS DE COCINA GRANDE	UND	8	$ 15.250	$ 122.000
14	TENEDORES GRANDES, EN ACERO INOXIDABLE 33 CM	UND	3	$ 14.500	$ 43.500
15	ESPUMADERAS DE 71 CM DE LARGO, 18 CM DE DIÁMETRO EN LA CABEZA	UND	2	$ 43.500	$ 87.000
16	ESCURRIDORAS DE DOS PISOS MATERIAL ACERO INOXIDABLE	UND	4	$ 217.400	$ 869.600

17	COLADORES EN ACERO INOXIDABLE GRANDES, DIÁMETRO 30 CM, PROFUNDIDAD 10 CM.	UND	2	$ 67.600	$ 135.200
18	TABLA PARA PICAR GRANDE, 60 CM POR 40 CM	UND	8	$ 69.200	$ 553.600
19	OLLAS CHOCOLATERAS GRANDES DE DIÁMETRO 21 CM POR 24 CM	UND	4	$ 265.700	$ 1.062.800
20	MESAS PLEGABLES PLÁSTICAS DE 180 X 74 TIPO PORTAFOLIO	UND	20	$ 225.500	$ 4.510.000
21	SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, ALTO 80 CM, ANCHO 57 CM, PROFUNDIDAD 60 CM	UND	60	$ 41.800	$ 2.508.000
22	LICUADORA CLÁSICA DE TRES VELOCIDADES, POTENTE MOTOR DE 600 WATTS, PULVERIZA HIELO CON LA CUCHILLA TRITURADORA DE HIELO, JARRA DE VIDRIO REFRACTARIO CON CAPACIDAD PARA 5 TAZAS (1,25 LTS.), CONTROL GIRATORIO DE 3 VELOCIDADES, SISTEMA DE IMPULSIÓN TOTALMENTE METÁLICO ALL-METAL DRIVE®, TAPA HERMÉTICA CON COPA MEDIDORA, CONSUMO DE ENERGÍA (WH/DIA): 19.13.	UND	2	$ 325.000	$ 650.000
23	PLANCHAS INDUSTRIALES PARA ASAR DE 80 CM DE LARGA X 65 DE ANCHA	UND	4	$ 339.000	$ 1.356.000
24	ESTUFAS DE SOBREMESA 4 PUESTOS A GAS	UND	1	$ 339.000	$ 339.000

25	CONGELADOR GRANDE DE 700 LITROS, ALTO 89.5 CM PROFUNDIDAD 90 CM	UND	1	$ 4.150.000	$ 4.150.000
26	HORNO PANADERÍA 4 CÁMARAS ACERO CALIBRE 24 65X45 CON LATAS	UND	2	$ 2.740.000	$ 5.480.000
27	BANDEJAS PLÁSTICAS	UND	15	$ 11.300	$ 169.500
28	JUEGO DE OLLAS X 5 UNIDADES 24CM, 22CM, 20CM, 18CM Y 16CM	UND	1	$ 115.000	$ 115.000
29	SARTEN MEDIANOS	UND	2	$ 41.500	$ 83.000
30	OLLA A PRESIÓN 13 LTR	UND	1	$ 451.000	$ 451.000
31	TABLAS PEQUEÑAS DE PICAR 35.5*21 CM	UND	10	$ 51.000	$ 510.000

El Municipio de Rivera pagará al Contratista el valor resultante del contrato mediante UN PAGO ÚNICO, previa la presentación de la factura o documentos equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual, informe de actividades con sus debidos soportes y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.

EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Adicionalmente, deberá informar la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe EL MUNICIPIO.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS OTRO SÍ ADICIONAL(SI APLICA)	No.001	N/A
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO		El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) mes, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

FECHA DE INICIO				**24-04-2026**		FECHA FINAL		**23-05-2026**
PLAZO ADICIONAL (SI APLICA)	No.001	TIEMPO	**N/A**		FECHA INICIO	**N/A**	FECHA FINAL	**N/A**

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) mes, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.	
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	**MARIA MONICA ORTIZ ROJAS** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y TURISMO.
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	24 DE ABRIL DE 2026

PÓLIZAS (si aplica)

No. PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100078247	24/04/2026	CUMPLIMIENTO	$ 6.550.490	23/04/2026	23/09/2026
CHU-100078247	24/04/2026	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 6.550.490	23/04/2026	23/05/2027

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

N° CDP	2026000451	VALOR(ES)	**$ 35.589.150**	FECHA(S)	09/04/2026
N° CDP OTRO SI ADICONAL No. 001	**N/A**	VALOR(ES)	**N/A**	FECHA(S)	**N/A**

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP

N° RP	2026000780	VALOR(ES)	**$ 32.752.450**	FECHA(S)	23/04/2026
N° RP OTRO SI ADICONAL	**N/A**	VALOR(ES)	**N/A**	FECHA(S)	**N/A**

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S), DENOMINACIÓN Y FUENTE	2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 1.2.4.4.01-SGP ASIGNACION ESPECIAL - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR.
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S), DENOMINACIÓN Y FUENTE OTRO SI ADICONAL No. 001 (SI APLICA)	**N/A**

BALANCE FINANCIERO

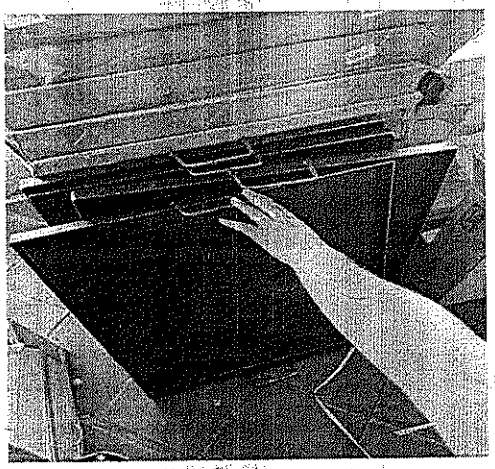
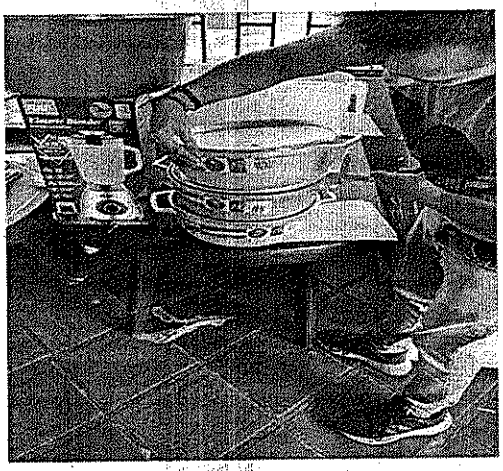
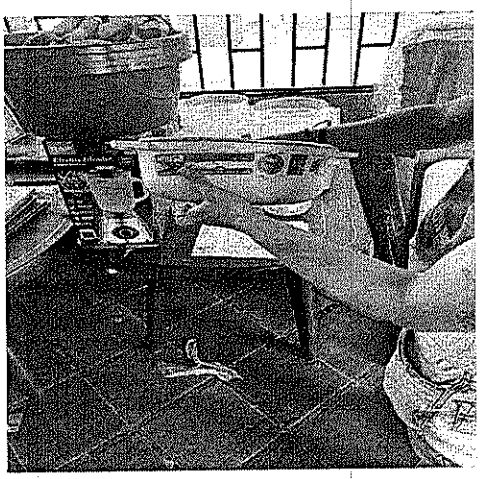
VALOR CONTRATO Y/O CONVENIO					**$ 32.752.450**
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	**VALOR**	**EJECUCION /AMORTIZADO**	**PENDIENTE POR AMORTIZAR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
CUENTA No. 1 PAGO TOTAL	**$ 32.752.450**	$	$	**$ 32.752.450**	$ 0
VALOR ADICIONAL	$				
CUENTA No.	$		$		$

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD	**37110812-37234018**	**ABRIL-MAYO**
PENSION	**37110812-37234018**	**ABRIL-MAYO**
ARL	**37110812-37234018**	**ABRIL-MAYO**

4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

A la contratista se le realizó el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual, las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades
ACTIVIDADES DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2026	**1.** Cumplir con la entrega pactada, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones injustificadas en la prestación. RTA: El contratista dio cumplimiento al objeto contractual con la entrega de todos los elementos descritos para el desarrollo y ejecución de estrategias de permanencia, calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media de manera oportuna, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, cumplimiento conforme a los estándares y condiciones de calidad acordados y en el tiempo oportuno, actuando con lealtad y buena fe.     **2.** Asumir el transporte de entrega de los elementos que se deriven del contrato de compraventa. RTA El contratista asumió el transporte de entrega de los elementos solicitados, los cuales fueron entregados en el sitio dispuesto por el municipio de Rivera.

4P

3. Entregar los bienes en las cantidades y calidades requeridas, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas establecidas en la ficha técnica del presente proceso contractual.
RTA
EL contratista realizó la entrega de los bienes pactados, en las cantidades y calidades requeridas conforme lo establecido en la ficha técnica.

4. Remplazar a su costa los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento oficial. Si el contratista no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio, éste podrá proceder aplicar las sanciones señaladas en el contrato.
RTA
Para la ejecución de las actividades contractuales objeto de este informe, no se presentaron solicitudes de cambio o rechazo de los elementos.

5. Tener disponibilidad suficiente de los elementos a entregar con cargo a esta contratación, dando prelación al suministro contratado a favor del MUNICIPIO en caso de escasez.
RTA
El contratista garantizó la suficiencia de los elementos a entregar con cargo a esta contratación.

6. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
RTA
Para la ejecución de las actividades contractuales objeto de este informe, no se presentaron irregularidades que afectaran la ejecución de este.

7. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.

RTA
El contratista cumplió con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como se evidencia en las planillas No.37110812 correspondiente al mes de Abril de 2026 y No. 37234018 correspondiente al mes de Mayo de 2026.

8. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga.
RTA
El contratista certifica que he guardado reserva de la información suministrada por el municipio durante la ejecución del contrato

9. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo durante el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
RTA
El contratista para el desarrollo del contrato y previa su ejecución expidió la cobertura del riesgo contenida en la póliza No. CHU-100078247 expedida el día 24 de abril de 2026 por Compañía Mundial de Seguros S.A

10. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
RTA
El contratista ha brindado toda la información solicitada por parte del supervisor del contrato con el fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.

11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
RTA
El contratista ha atendido todas las solicitudes hechas por parte del municipio, acatando de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor

12. Asistir y apoyar al MUNICIPIO oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Contrato sean necesarias ante otras entidades del sector privado o regional y/o nacional, organismos de control y comunidad en general.
RTA
El contratista ha atendido y apoyado al municipio oportunamente en los requerimientos hechos.

13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen por el incumplimiento o la mala calidad del servicio frente al MUNICIPIO.
RTA
Durante el periodo reportado en el presente informe no se han reportado daños por incumplimiento o mala calidad.

14. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del contrato.
RTA
Durante el periodo ejecutado establecieron mecanismos ágiles y eficientes para la atención de solicitudes y requerimientos por parte municipio con relación al desarrollo del contrato.

15. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.
RTA
El contratista certifica que se ha respondido por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.
16. Presentar un (1) informe en el que se discriminen de manera específica los elementos y/o servicios suministrados, documento que deberá estar acompañado de los soportes de acreditación, según sea pertinente.
RTA
El contratista presenta informe de actividades correspondiente al periodo del 24 de abril al 23 de mayo de 2026, con los soportes fotográficos de la entrega de los elementos objeto del contrato
17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
RTA
Ddurante el periodo reportado no se asignaron más obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato

4.3 OBSERVACIONES FINALES	
Ninguna durante el periodo reportado	
5. Ciudad y fecha de emisión:	Rivera Huila, Junio 17 de 2026
6. Firma del interventor y/o supervisor:	**MARIA MONICA ORTIZ ROJAS** Secretaria de Desarrollo Social, Cultura y Turismo

Copia: Expediente contractual, cuenta de cobro.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO RIVERA – HUILA

CERTIFICA

Que la Sociedad **CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS** identificada con NIT. 900.405.224-7, representada legalmente por **ANDRES STIVEN HERMOSA REYES.** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.003.812.818** expedida en Neiva Huila, presto los servicios de: **ADQUISICIÓN DE MENAJE ESCOLAR CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA), CON EL FIN DE FORTALECER LA OPERACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)** conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.
1	CUCHARAS SOPERA EN ALUMINIO	UND	955
2	PLATO HONDO, EN MATERIAL MELANINA ALTO 62 MM DIÁMETRO 190 MM \| ESPESOR 2,17 MM	UND	800
3	VASOS PLÁSTICOS, ALTO 103 MM \| DIÁMETRO 72 MM \| ESPESOR 2,1 MM \| CAPACIDAD 10 OZ	UND	715
4	OLLAS GRANDES EN MATERIAL DE ALTA CALIDAD DE 40 DE ALTO X 40 CM DE DIÁMETRO	UND	3
5	OLLAS MEDIANAS DE ALTA CALIDAD DE 28 CM DE ALTO POR 36 DE DIÁMETRO	UND	3
6	PAILAS GRANDES PARA FREÍR DE ALTA CALIDAD 87 CM DE DIÁMETRO, 28 CM DE ALTURA.	UND	4
7	PAILAS ARROCERAS MARCA INMUSA, DE 28 CM DE ANCHO Y CAPACIDAD DE 10 TAZAS.	UND	3
8	OLLA A PRESIÓN 8 LITROS, CUERPO EN ALUMINIO	UND	3
9	JARRAS PLÁSTICAS 5 LITROS	UND	10
10	TINAS PLÁSTICAS	UND	4
11	CUCHARONA PLANA GRANDE PARA SERVIR ARROZ DE ACERO INOXIDABLE 33 CM	UND	4
12	CUCHARONA MEDIANA PARA SERVIR ARROZ DE ACERO INOXIDABLE 23 CM	UND	4
13	CUCHILLOS DE COCINA GRANDE	UND	8
14	TENEDORES GRANDES, EN ACERO INOXIDABLE 33 CM	UND	3

15	ESPUMADERAS DE 71 CM DE LARGO, 18 CM DE DIÁMETRO EN LA CABEZA	UND	2
16	ESCURRIDORAS DE DOS PISOS MATERIAL ACERO INOXIDABLE	UND	4
17	COLADORES EN ACERO INOXIDABLE GRANDES, DIÁMETRO 30 CM, PROFUNDIDAD 10 CM.	UND	2
18	TABLA PARA PICAR GRANDE, 60 CM POR 40 CM	UND	8
20	MESAS PLEGABLES PLÁSTICAS DE 180 X 74 TIPO PORTAFOLIO	UND	20
21	SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, ALTO 80 CM, ANCHO 57 CM, PROFUNDIDAD 60 CM	UND	60
22	LICUADORA CLÁSICA DE TRES VELOCIDADES, POTENTE MOTOR DE 600 WATTS, PULVERIZA HIELO CON LA CUCHILLA TRITURADORA DE HIELO, JARRA DE VIDRIO REFRACTARIO CON CAPACIDAD PARA 5 TAZAS (1,25 LTS.), CONTROL GIRATORIO DE 3 VELOCIDADES, SISTEMA DE IMPULSIÓN TOTALMENTE METÁLICO ALL-METAL DRIVE®, TAPA HERMÉTICA CON COPA MEDIDORA, CONSUMO DE ENERGÍA (WH/DIA): 19.13.	UND	2
23	PLANCHAS INDUSTRIALES PARA ASAR DE 80 CM DE LARGA X 65 DE ANCHA	UND	4
24	ESTUFAS DE SOBREMESA 4 PUESTOS A GAS	UND	1
25	CONGELADOR GRANDE DE 700 LITROS, ALTO 89.5 CM PROFUNDIDAD 90 CM	UND	1
26	HORNO PANADERÍA 4 CÁMARAS ACERO CALIBRE 24 65X45 CON LATAS	UND	2
27	BANDEJAS PLÁSTICAS	UND	15
28	JUEGO DE OLLAS X 5 UNIDADES 24CM, 22CM, 20CM, 18CM Y 16CM	UND	1
29	SARTEN MEDIANOS	UND	2
30	OLLA A PRESIÓN 13 LTR	UND	1
31	TABLAS PEQUEÑAS DE PICAR 35.5*21 CM	UND	10

Durante el periodo del 24 de Abril al 23 de Mayo de 2026, según Contrato No. **269/2026 IPMC No. 010 del 24-04-2026.**

Estos servicios se reciben a entera satisfacción.

Dado en el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Turismo de la Alcaldía Municipal de Rivera – Huila a los diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

MARIA MONICA ORTIZ ROJAS
Secretaria de Desarrollo Social, Cultura y Turismo